

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023 -CU-UNTELS

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE
LIMA SUR**

Siendo las 14:50 horas del día 24 de mayo del 2023, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones de la Oficina del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), La Presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora a través de la Secretaria General de la UNTELS, convoca a sesión ordinaria de Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación.
4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca - Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.
5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas - Director de la Escuela de Postgrado.

REPRESENTANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL:

6. Danna Melany Silverio Flores - Carrera de Ingeniería Ambiental.

Otros asistentes:

- Abg. Marly Karina Uribe Allauca - Secretaria General
- Mg. Waldo Morales Paredes - Director General de Administración.

Asistieron con invitados: Lic. Maguina Olivera Lopez – Jefa de la Unidad de Recursos Humanos; Lic. Luis Felipe Alarcón Armas – Jefe de la Oficina de Planificación y presupuesto.

Habiendo el quorum reglamentario, la Presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario que se actúe con respeto.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados; se deja constancia que las representantes estudiantiles fueron citadas a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Luego de los saludos protocolares

La Rectora, da gracias a Dios y a todos los presentes; asimismo, refiere que la UNTELS ha logrado la autonomía, siendo ahora una universidad autónoma para empezar a trabajar con los docentes y estudiantes, un logro dado por primera vez en esta casa universitaria, donde la gestión actual asentará los lineamientos y fundamentos para las próximas autoridades para que se siga en el transcurso de los años, dejando precedencia e historia en la UNTELS, dando bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y a los invitados a esta sesión.

respecto a la gestión que viene realizando la Rectora la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa:

- Se instaló el día 15.05.2023 en una situación un poco irregular debido a la presencia de los miembros de la comisión organizadora que no quería hacer la entrega de cargo y los hechos que acontecieron que es conocido por la comunidad universitaria, donde conjuntamente con la VRA y el VRI tuvimos que pedirles que se retiren ya que estaban usurpando funciones; sin embargo persistían en permanecer en nuestra universidad y no querían hacer la transferencia ni la entrega de cargo, el día 23.05.2023 llegó de forma oficial, la resolución donde se concluyó la conformación de la Comisión Organizadora ya que con fecha 14.05.2023 se dio la juramentación de las autoridades ese mismo día se queda sin efecto la comisión organizadora cesan en sus funciones, solamente hicimos la instalación para nominar a nuestra secretaria general - la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, se designa con Resolución del Consejo Universitario con acuerdo por unanimidad, al igual que la designación en el cargo de confianza como Director General de Administración bajo la dirección del economista Waldo Morales Paredes - como Director General de Administración.
- Con RR N° 001-2023-UNTELS-CU-R: se designa al Abg. Kenyi Abg. Kenyi Jhonatan Oncebay Santa María, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con RR N° 002-2023-UNTELS-CU-R: se designa al Lic. Oscar James Camero Ramirez, como Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, con RR N° 003-2023-UNTELS-CU-R, se designa al Lic. Luis Felipe Alarcón Armas, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con RR N° 004-2023-UNTELS-CU-R se designa al Mg. Jorge Oscar Cuadros Blas, como Asesor Técnico del Rectorado, con RR N° 005-2023-UNTELS-CU-R, se designa al Sr. Roger Leonel Uscañaita Apaza, como Jefe de la Unidad Formuladora, con RR N° 006-2023-UNTELS-CU-R, se designa al Mg. Manuel Lizardo Perea Pasquel, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios, con RR N° 007-2023-UNTELS-CU-R, se designa a la Lic. Maguina Olivera Lopez, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con RR N° 008-2023-UNTELS-CU-R, se designa al Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, como Jefe de la Unidad de Tesorería, con RR N° 009-2023-UNTELS-CU-R, se designa al Dr. Mark Donnie Clemente Arenas, como Director de la Escuela de Posgrado. Con RR N° 010-2023-UNTELS-CU-R, se designa al CPC. Manuel Armando Luyo Bazán, como Jefe de la Unidad de Contabilidad, todas estas resoluciones fueron comunicadas a la oficina de recursos humanos para su verificación producto de esa verificación resulta que vamos a dejar sin efecto la RR N° 001-2023-UNTELS-CU-R; se designa al Abg. Kenyi Abg. Kenyi Jhonatan Oncebay Santa María, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Con RR N° 002-2023-UNTELS-CU-R; se designa al Lic. Oscar James Camero Ramirez, como Jefe de la Oficina



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

de Comunicación e Imagen Institucional y la RR N° 006-2023-UNTELS-CU-R, se designa al Mg. Manuel Lizardo Perea Pasquel, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios, debido a que se tiene que cumplir con el CAP de la UNTELS, los cargos que no son de confianza serán convocados a concurso público.

- Tenemos resultados desde que empezaron a funcionar las Oficinas bajo la orientación del Dirección General de Administración, donde están trabajando arduamente con sus unidades respectivas producto de estas denominaciones ya tenemos resultados a la fecha siendo el caso del comedor universitario que está empieza a funcionar como debe ser con 300 raciones.
- Tenemos un cronograma de buses.
- tenemos la biblioteca que empieza a funcionar.
- Con nuestro asesor legal se ha formulado las denuncias de usurpación de funciones a la comisión organizadora que trataba de usurpa funciones el día 15.05.2023 ya se ha hecho las denuncias ante las SUNEDU, y ante el Ministerio de Educación y ante la fiscalía; ante la fiscalía hemos presentado la resolución viceministerial que da cuenta del cese de la comisión organizadora en sus funciones entonces ya tenemos resultados.
- Ingreso a la casilla con fecha 24.05.2023 la Resolución Viceministerial N° 065-2023-MINEDU, mediante el cual se resuelve formalizar la conclusión de comisión organizadora, con esta resolución ministerial se hice la conclusión de las ex autoridades lo que quiere decir que nuestra universidad es autónoma y libre, los funcionarios tienen conocimiento y pues en lo que nos queda es empezar a trabajar habitualmente por nuestra institución al 100% institucionalizada que ha cumplido todos los canales normativos.

Luego de los saludos protocolares, respecto a la gestión que viene realizando la Vicerrectora Académica - Dra. Marina Vilca Cáceres, informa:

16.05.2023

- Se ha instalado en su oficina previa verificación de los bienes patrimoniales existentes en el VRA y en la secretaria, empezando a asumiendo las funciones inherentes al cargo.
- En reunión con las 03 autoridades de esta casa universitaria (Rectora, VRI, VRA) conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión el Dr. Julio Elvis Valero Cahahuanca, para peticionar el cese de las ex autoridades de la Comisión Organizadora.
- Gestiones respecto a la petición de una auditoría administrativa, académica y económica a los ex miembros de la Comisión Organizadora.
- Solicitar a través de una carta notarial a los ex miembros de la Comisión Organizadora para que hagan entrega de cargo y la transferencia, que hasta el momento no se ha realizado.

18.05.2023

- Reuniones de coordinación con los jefe y director del Cepre y Admisión; remitiendo un informe situacional de gestión, acción que también ha solicitado a todas las dependencias del VRA para un posterior informe al Rectorado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



19.05.2023

- Reunión de coordinación con la Directora de Registros académico, quien mediante un informe señala que los expediente de grados y títulos, algunos están en Facultad, en la Oficina de Secretaría General y la Oficina del Rectorado, razón por la cual peticiono al despacho del Rectorado para que se agilizar el trámite para el otorgamiento del mismo.
- Reuniones de coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, para agilizar el proceso aprovisionamiento y del incremento de las raciones en el Comedor Universitario, el cual se dará cumplimiento a partir del día lunes 29 de mayo del presente año, que asciende a 300 raciones.



23.05.2023

- En reunión con estudiantes de las diferentes escuelas manifiestan que docentes están haciendo uso de aulas que no les corresponde de acuerdo al registro del SIGU, razón por el cual se realizó una visita inopinada en compañía de la Directora de la Escuela de Ingeniería Ambiental para verificar dicha información.
- Adquisición de libros, no se cuenta con la bibliografía que se exige en el silabus, por lo que han peticionado que por lo menos se considere o se compre los libros que se menciona en la bibliografía básica.
- Han comunicado que ante la anterior gestión se ha solicitado reiteradas veces a los docentes para que remitan y requieran de la compra de la bibliografía, pero hasta el momento, razón por la cual VRA ha dispuesto al personal de que revise cada silabus de las diferentes escuelas a fin de que revisen la bibliografía básica a fin de agilizar dicha compra.
- Estudiante de Electrónica demuestran su disconformidad por los laboratorios, solicitan el cambio de ambientes.
- Respecto al servicio del Comedor y el uso del transporte han solicitado de que se realice una encuesta para determinar las rutas del servicio.
- Solicitaron la implementación nuevas actividades de recreación y actividades artística como: Implementar el taller de guitarra y oratoria.



Luego de los saludos protocolares, respecto a la gestión que viene realizando la Vicerrector de Investigación el Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, informa:

- Ha realizado la toma de posesión en su oficina con fecha 16.05.2023, dejando constancia en acta, en presencia de la Rectora, el Decano, personal del área, según consta en video.
- Se ha realizado una visita ocular de los ambientes del VRI con la finalidad de recoger información para establecer en un futuro cercano una pre redistribución de las oficinas con la finalidad que se puede brindar mejor atención y servicio a los administrados.
- Se realiza entrevistas al personal asignado a la Oficina de VRI, poniendo a disposición de algunos servidores que ha considerado excedentes, con la finalidad de elevar propuesta.





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

- Se ha solicitado los informes situacionales a funcionarios que están asignados al VRI, donde se ha brindado el plazo de 48 horas, ya deben entregar estos informes.
- Ha participado en diferentes reuniones preparatorias para su participación en fondos concursales como es el caso de Pro-ciencia, donde ha tenido dos reuniones con el Dr. Mark Donny Clemente Arenas - Director de la Escuela de Postgrado, con fecha 24.05.2023 sostuvo reunión con el PMC SUD con el Dr. Joaquín Vertiz, varios acuerdos con la finalidad de que la UNTELS puede participar en el concurso de estos fondos, donde se debe aplicar acciones para reconfigurar un equipo con la finalidad de dar mejor operatividad en este proceso, que es sumamente importante.
- En los próximos días el VRI estará elevando propuestas para los profesionales que estarán asumiendo las direcciones que estarán a cargo en el vice rectorado de investigación.

Luego de los saludos protocolares, respecto a la gestión que viene realizando la Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, informa:

- **17.05.2023**, los agentes de la facultad de Ingeniería y Gestión se instalaron en sus respectivos ambientes de la facultad, inmediatamente se convocó a sesión de Consejo de facultad para el día 19.05.2023.
- **19.05.2023**, en sesión de consejo de facultad como agenda:
La instalación de este órgano de gobierno y la designación del secretario docente del consejo de facultad, siendo designada y ratificada en Consejo de Facultad la magistrada **Sofía Mata Espinoza**, se enviará la resolución del Decano a fin de dar cuenta en la siguiente sesión el consejo universitario.
Debido a que no se estaba dando despacho en las respectivas escuelas profesionales, sobre todo en la escuela de administración, **se designó y ratificó** a los 05 directores de las escuelas profesionales de la UNTELS, haciéndose la entrega de sus resoluciones a fin de que se instalen y empiecen a dar despacho en sus respectivas escuelas profesionales, no se podía decidir en el momento ya que no se contaba con algún informe debido que es un tema que dependen de varias oficinas por lo que ha citado a reunión con admisión y con registros académicos, para elevar propuesta ya que ese tema depende del VRA. Asimismo, ha solicitado a los 5 directores de cada escuela profesional que entreguen un informe de avance silábico de todos sus docentes con esa información se tendría las herramientas para poder evaluar la propuesta de la modificación del calendario académico. Se tomó conocimiento del pedido de uno de los alumnos sobre el tema de la modificación del calendario académico, ingresando este pedido como parte del orden del día para debatirlo con los miembros del consejo de facultad.
Los alumnos piden que las clases sean efectivas y que no se pierdan las clases. Llegando finalmente como acuerdo del Consejo de Facultad se amplie las fechas de ingreso de las notas hasta el **domingo 04.06.2023**, inmediatamente se cursó un documento a los directores de escuela profesional para que hagan de conocimiento a sus docentes. La idea es que el grupo de docentes que no han perdido clases y estén al día con sus avances puedan evaluar en esta semana - que es la semana 8-, hay un segundo grupo de docentes que ha perdido una clase o le falta una nota entonces ellos puedan evaluar en la semana 9 teniendo así todo listo; hay un tercer grupo de docentes que han



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



perdido 2 o 3 clases en la cual se tendría que dar una semana más para que puedan evaluar a sus estudiantes, la idea es que no se perjudiquen los estudiantes en el contenido de su sílabos a fin de llegar a la meta del avance al 100%.

- Se tiene la agenda para el próximo consejo de facultad donde se designarán dos comisiones por ser de carácter urgente: la **comisión de ratificación y promoción**, y la **comisión de titulación**.

Luego de los saludos protocolares, respecto a la gestión que viene realizando el Director de la Escuela de Postgrado, el Dr. Mark Donny Clemente Arenas, informa:



- Más de 8 meses se ha venido trabajando el Diseño curricular con la finalidad de tener bien en claro las capacidades y competencias que se ofrece en pregrado, a fin de que no entrar en conflicto con las posibles capacidades y competencias en los programas de post grado,
- Con la gestión anterior se logró realizar la aprobación del plan curricular de la maestría de ingeniería electrónica y telecomunicaciones, en la modalidad de semi presencial, por lo que se tiene que solicitar ante SUNEDU la modificación de nuestra licencia a fin de poder emitir los grados de maestría en postgrado.
- Se ha venido evaluando la posibilidad de poder solicitar el licenciamiento de la escuela de post grado, actualmente estamos licenciados para programas de pregrado con la modalidad presencial, desde inicio del mes de febrero de este año de manera formal se llevó a cabo reuniones con los ex miembros de la Comisión Organizadora donde se vio la posibilidad de asignar recursos para este fin, de las 8 condiciones básicas de calidad en pregrado en el caso de postgrado solo se cumplirían 6 condiciones básicas de calidad, algunos indicadores necesitan la asignación de recursos por ejemplo: un CID, un aula virtual, un SIGU para estudiantes y otra para docentes, durante los primeros del año la Oficina de OTIC ha venido apoyando logrando la creación de una página de registros para admisión donde lograron contratar los servicios de un programador adicional, se presentó un plan de actividades – que lo vamos a volver a presentar a consideración de la Rectora ante el Consejo Universitario, que son las nuevas autoridades;
- El 24.05.2023 como escuela de posgrado, con el Vicerrectorado de investigación ante un concurso para acceder a fondos para financiar programas de doctorados, logramos enviar la propuesta con la participación de universidades de Arequipa que es la universidad católica san Pablo y un instituto público de investigación que es el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones Inictel de la UNI este con la Universidad de Lorraine Francia hojas de Brasil y el instituto tecnológico de tuxtla en México logramos la participación dentro de la propuesta de alrededor de 18 a 19 doctores básicamente de las áreas de electrónica y sistemas de inteligencia entonces es lo que podemos informar el tema de la escuela de posgrado esperamos que logremos pasar esa primera fase para el doctorado antes mencionado.



SECCIÓN PEDIDOS:

RECTORA

No tiene pedidos.

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



VICERRECTORA ACADÉMICA

- Oficio N° 0045-2023-UNTELS-VA, atención prioritaria de los expedientes para el otorgamiento de grados y títulos, que está pendiente de atención no se viabilizó en la gestión de la ex comisión organizadora.
- Que las primeras designaciones realizadas a la Secretaría General y el Director General de Administración como cargos de confianza cuenten con el informe respectivo de RRHH; asimismo cuente con el informe de OPP.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

- Solicita a quien corresponda un informe técnico a fin de determinar las áreas específicas a intervenir por la Contraloría de la república para una auditoría.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

- Una reorganización de las áreas de la universidad y de una capacitación pertinente mediante una charla e iniciar una sensibilización donde señale qué le corresponde a cada área, a cada oficina.
- Implementar políticas de inclusión y diversidad en nuestra casa universitaria, una política institucional para temas de discapacidad.
- Implementar del sistema de tutoría, basado en la deserción de los estudiantes.
- Habilitar ambientes para facultad, no se cuenta con ambientes para este órgano de gobierno.



REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

- Que las próximas sesiones ya sean ordinaria o extraordinaria, no se cruce con el horario universitario para sus asistencias.



ORDEN DEL DIA:

1. Resoluciones Rectorales emitidas:

1.1 RR N° 001-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Abg. Kenyi Abg. Kenyi Jhonatan Oncebay Santa María, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

1.2 RR N° 002-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Lic. Oscar James Camero Ramirez, como Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

1.3 RR N° 003-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Lic. Luis Felipe Alarcón Armas, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

1.4 RR N° 004-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Mg. Jorge Oscar Cuadros Blas, como Asesor Técnico del Rectorado.

1.5 RR N° 005-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Sr. Roger Leonel Uscañaita Apaza, como Jefe de la Unidad Formuladora.

1.6 RR N° 006-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Mg. Manuel Lizardo Perea Pasquel, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios.

1.7 RR N° 007-2023-UNTELS-CU-R: Designación de la Lic. Maguina Olivera Lopez, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

1.8 RR N° 008-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, como Jefe de la Unidad de Tesorería.

1.9 RR N° 009-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Dr. Mark Donny Clemente Arenas, como Director de la Escuela de Posgrado.

1.10 RR N° 010-2023-UNTELS-CU-R: Designación del CPC. Manuel Armando Luyo Bazán, como Jefe de la Unidad de Contabilidad.

2. Propuesta de designación del Ing. Anthony Ivan Espinoza Calderon, como Jefe de Abastecimiento.

3. Propuesta de designación del Ing. Luis Alfonso Cruz Galvez, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

4. Propuesta de designación del Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como Jefe de la Unidad Ejecutoras de Inversiones.

5. Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario.

6. Propuesta de las siglas institucionales.

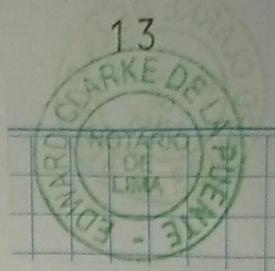
7. Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva.

8. Propuesta de designación del Director de Responsabilidad Social Universitaria y Jefe del Centro de Idiomas.

9. Proveído N° 08-2023-UNTELS-CU-R.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1 RR N° 001-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Abg. Kenyi Abg. Kenyi Jhonatan Ocebay Santa Maria, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 1.2 RR N° 002-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Lic. Oscar James Camero Ramirez, como Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- 1.3 RR N° 003-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Lic. Luis Felipe Alarcón Armas, como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- 1.4 RR N° 004-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Mg. Jorge Oscar Cuadros Blas, como Asesor Técnico del Rectorado.
- 1.5 RR N° 005-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Sr. Roger Leonel Uscañita Apaza, como Jefe de la Unidad Formuladora.
- 1.6 RR N° 006-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Mg. Manuel Lizardo Perea Pasquel, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios.
- 1.7 RR N° 007-2023-UNTELS-CU-R: Designación de la Lic. Maguina Olivera Lopez, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 1.8 RR N° 008-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, como Jefe de la Unidad de Tesorería.
- 1.9 RR N° 009-2023-UNTELS-CU-R: Designación del Dr. Mark Donny Clemente Arenas, como Director de la Escuela de Posgrado.
- 1.10 RR N° 010-2023-UNTELS-CU-R: Designación del CPC. Manuel Armando Luyo Bazán, como Jefe de la Unidad de Contabilidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



ACUERDO N° 01

Se acordó:

REMITIR Y SOLICITAR a la Jefa de la Oficina de Recursos a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 31419 que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, remita un informe donde debe de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los cargos designados en las Resoluciones Rectorales N° 001-2023 al N° 010-2023 y tome en cuenta si efectivamente esas designaciones cumplen con el perfil establecidos en ese manual – CAP, dicho informe debe llegar a la brevedad posible. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Designación del Ing. Anthony Ivan Espinoza Calderon, como Jefe de Abastecimiento.



ACUERDO N° 02

Se acordó:

REMITIR a la Oficina de RRHH la propuesta de designación del Ing. Anthony Ivan Espinoza Calderon, como Jefe de Abastecimiento, a fin de que remita un informe detallado donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando en cuenta si efectivamente esta designación cumplen con el perfil establecidos en ese manual – CAP. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Designación del Ing. Luis Alfonso Cruz Galvez, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.



ACUERDO N° 03

Se acordó:

REMITIR a la Oficina de RRHH la propuesta de designación del Ing. Luis Alfonso Cruz Galvez, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que remita un informe detallado donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando en cuenta si efectivamente esta designación cumplen con el perfil establecidos en ese manual – CAP. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



- Designación del Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como Jefe de la Unidad Ejecutoras de Inversiones.



ACUERDO N° 04

Se acordó:

REMITIR a la Oficina de RRHH la propuesta de designación del Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como Jefe de la Unidad Ejecutoras de Inversiones, a fin de que remita un



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



informe detallado donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando en cuenta si efectivamente esta designación cumple con el perfil establecidos en ese manual – CAP. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva.

ACUERDO N° 05

Se acordó:



REMITIR el Oficio N° 0013-2023-UNTELS-VA a la Oficina de RRHH la propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, a fin de que remita un informe detallado donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando en cuenta si efectivamente esta designación cumple con el perfil establecidos en ese manual – CAP. y posterior pase a sesión ante el Consejo Universitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta de designación del Director de Responsabilidad Social Universitaria y Jefe del Centro de Idiomas.

ACUERDO N° 06

Se acordó:



REMITIR el Oficio N° 0016-2023-UNTELS-VA a la Oficina de RRHH la propuesta designación del Director de Responsabilidad Social Universitaria – el Ing. Edgar Avelino Marcelino Tarmaño - docente asociado partir del 01/06/2023, a fin de que remita un informe detallado donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando en cuenta si efectivamente esta designación cumplen con el perfil establecidos en el manual – CAP, y posterior pase a sesión ante el Consejo Universitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

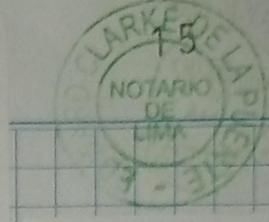
- Propuesta de designación del Jefe del Centro de Idiomas.

ACUERDO N° 07

Se acordó:



REMITIR el Oficio N° 0016-2023-UNTELS-VA a la Oficina de RRHH la propuesta designación del Jefe del Centro de Idiomas, al Ing. Max Fredy Quispe Aguilar a partir del 01/06/2023, a fin de que remita un informe detallado donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando en cuenta si efectivamente esta designación cumplen con el perfil establecidos en ese manual – CAP. y posterior pase a sesión ante el Consejo Universitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

- Proveído N° 08-2023-UNTELS-CU-R.

ACUERDO N° 08

Se acordó:

REMITIR el proveído N° 08-2023-UNTELS-CU-R, a la Dirección General de Administración a fin de que remita una constancia a la solicitante. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SESIÓN PEDIDOS

PEDIDO de la Vicerrectora Académica - Dra. Marina Vilca Cáceres

- Oficio N° 0045-2023UNTELS-VA.

ACUERDO N° 10

Se acordó:

REMITIR el Oficio N° 0650-2023-UNTELS-CO-V.ACAD y Oficio N° 0583-2023-UNTELS-CO-V.ACAD, a la Vice Rectora Académica a fin de que realice una revisión de los expedientes de los grados académicos, antes de la emisión de la Resolución de Consejo Universitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

PEDIDO DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN - Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo

- Solicitar a quien corresponda un informe técnico a fin de determinar las áreas específicas a intervenir por la Contraloría de la república para una auditoría.

ACUERDO N° 11

Se acordó:

ENCARGAR a la Dirección General de Administración para que a través de su dirección las áreas de Obras, Abastecimiento y Registro Académico con carácter de urgente emitan un informe específico de sus áreas, para posteriormente requerir la contratación de una sociedad auditora especializada a fin de solicitar ante la Contraloría de la República una autorización. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PEDIDO DEL DECANO DE FACULTAD - Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

- Una reorganización de las áreas de la universidad y de una capacitación pertinente mediante una charla e iniciar una sensibilización donde se señale las atribuciones que corresponde a cada área, y a cada oficina.

ACUERDO N° 12

Se acordó:

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

EL DECANO DE FACULTAD REMITIRÁ a los miembros del Consejo Universitario la propuesta del Reglamento de Consejo de Facultades; el Reglamento de sesiones, asimismo solicitará se realice la respectiva capacitación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Implementar políticas de inclusión y diversidad en nuestra casa universitaria, una política institucional para temas de discapacidad.

ACUERDO N° 13

ENCARGAR a la Vicerrectora Académica y a la Oficina de Bienestar Universitario, la propuesta para la implementación de las políticas de inclusión y diversidad en nuestra casa universitaria para temas de discapacidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

- Implementar del sistema de tutoría, basado en la deserción de los estudiantes.

ACUERDO N° 14

Se acordó:

ENCARGAR a la Vice Rectora Académica el proyecto de la implementación del sistema de tutoría, basado en la deserción de los estudiantes en nuestra casa universitaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

- Habilitar ambientes para facultad, no se cuenta con ambientes para este órgano de gobierno.

ACUERDO N° 15

Se acordó:

ENCARGAR al Director General de Administración y a la Oficina de Servicios Generales, a fin de que se brinde ambientes para facultad. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

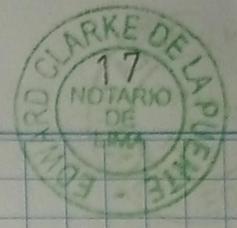
PEDIDO DE LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

- Las próximas sesiones ya sean ordinaria o extraordinaria, no se cruce con el horario universitario para la asistencia de las representantes estudiantiles.

ACUERDO N° 16

Se acordó:

Que las representantes estudiantiles remitirán por medio de sus correos electrónicos institucionales a la Oficina de secretaria general a fin de remitir las fechas y horas en las cuales podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario. **APROBADO POR UNANIMIDAD**



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

Siendo las 18:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Moisés Valero Cajahuanca
Decano de la Facultad de Ingeniería y
Gestión.



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

Danna Melany Silverio Flores
Representante estudiantil